



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 037 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 06 MAR 2019

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 425-2017-G.R.-JUNIN/GRI,
Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 139-2018-G.R.-JUNIN/GRI,
Informe Técnico N° 003-2019-GRJ-SGE/GNLC, de fecha 05 de marzo del 2019, emitido por el Evaluador: Arquitecto: Gustavo Narciso Leon Chavez, con Registro CAP N° 8643, por medio del cual da su conformidad y Aprobación correspondiente a la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 324555, CODIGO UNICO N° 2281442;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 425-2017-G.R.-JUNIN/GRI, del 24 de noviembre de 2017, se aprueba el **Expediente Técnico** del HOSPITAL PRINCIPAL Y PLAN DE CONTINGENCIA del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 324555, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 111,599,584.86 (Son: Ciento Once Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 86/100 Nuevos Soles, vigente al mes de setiembre del 2017;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 139-2018-G.R.-JUNIN/GRI, del 04 de abril de 2018, se aprueba el **Expediente Técnico Modificado** del HOSPITAL PRINCIPAL Y PLAN DE CONTINGENCIA del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 324555, por la modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto General de S/. 113,303,780.06 Ciento Trece Millones Trescientos Tres Mil Setecientos Ochenta con 06/100 Nuevos Soles, vigente al mes de marzo del 2018;

G. R. I.	
REG. N°	3166052
EAP N°	2193347



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 102.D+M.341.ARAKAKI.2017, de fecha 04 de Marzo del 2019, el Consultor: DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SAC, representado por el Arquitecto : Eduardo Dextre Marimoto, con Registro CAP N° 2839, remite al Gobierno Regional Junin, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**;

Que, mediante proveido en la Carta N° 102.D+M.341.ARAKAKI.2017, de fecha 04 de marzo del 2019, la Gerente Regional de Infraestructura, remite la Actualización del presupuesto a la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, para su evaluación y proyectar resolución de aprobación;

Que, mediante proveido en la Carta N° 102.D+M.341.ARAKAKI.2017, de fecha 04 de marzo del 2019, la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, remite la Actualización del presupuesto del proyecto en mención al Arquitecto: Gustavo Narciso Leon Chavez, para su atención correspondiente;

Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento **“Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.”**;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, CODIGO SNIP N° 324555, CODIGO UNICO N° 2281442, remitido con Carta N° 102.D+M.341.ARAKAKI.2017, de fecha 04 de Marzo del 2019, por el Consultor: DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SAC, representado por el Arquitecto: Eduardo Dextre Marimoto, con Registro CAP N° 2839, el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE**, según Informe Técnico N° 003-2019-GRJ-SGE/GNLC, de fecha 05 de marzo del 2019, emitido por el Evaluador: Arquitecto: Gustavo Narciso Leon Chavez, con Registro CAP N° 8643, donde menciona lo siguiente:

La Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, Código SNIP N° 324555. Código Único N° 2281442, cuenta con OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE; y contiene básicamente lo siguiente:





Gerencia Regional de Infraestructura

HOSPITAL PRINCIPAL

VOLUMEN 1: RESUMEN EJECUTIVO

1.0. ÍNDICE GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN	CONFORME
1.1. PRESUPUESTO RESUMEN	CONFORME
1.2. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	CONFORME
1.4. CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
1.5. CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES MATERIALES	CONFORME
1.6. LISTADO DE EQUIPO MÍNIMO DEL CONSULTOR	CONFORME

VOLUMEN 2: EQUIPAMIENTO

2.1. PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONFORME
------------------------------	----------

VOLUMEN 3: METRADOS Y PRESUPUESTOS

1.1. ARQUITECTURA Y SEÑALIZACIÓN	
1.1.1. PRESUPUESTO	CONFORME
1.1.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
1.1.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
1.1.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
1.2. ESTRUCTURAS	
1.2.1. PRESUPUESTO	CONFORME
1.2.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
1.2.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
1.2.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
1.3. INSTALACIONES SANITARIAS	
1.3.1. PRESUPUESTO	CONFORME
1.3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
1.3.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
1.3.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
1.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMA DE VOZ, DATA Y COMUNICACIONES	
1.4.1. PRESUPUESTO	CONFORME
1.4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
1.4.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
1.4.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
1.5. INSTALACIONES MECÁNICAS	
1.5.1. PRESUPUESTO	CONFORME
1.5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
1.5.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
1.5.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME



PLAN DE CONTINGENCIA

VOLUMEN 1: RESUMEN EJECUTIVO

1.0 ÍNDICE GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN	CONFORME
1.1 PRESUPUESTO RESUMEN	CONFORME
1.2 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN	CONFORME
1.4 CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
1.5 CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES MATERIALES	CONFORME
1.6 LISTADO DE EQUIPO MÍNIMO DEL CONSULTOR	CONFORME

VOLUMEN 2: EQUIPAMIENTO

2.1. PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONFORME
------------------------------	----------

VOLUMEN 3: METRADOS Y PRESUPUESTOS

3.1. ARQUITECTURA Y SEÑALIZACIÓN	
3.1.1. PRESUPUESTO	CONFORME
3.1.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
3.1.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.1.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
3.2. ESTRUCTURAS	
3.2.1. PRESUPUESTO	CONFORME
3.2.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
3.2.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.2.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
3.3. INSTALACIONES SANITARIAS	



Gerencia Regional de Infraestructura

3.3.1. PRESUPUESTO	CONFORME
3.3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
3.3.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.3.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
3.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMA DE VOZ, DATA Y COMUNICACIONES	
3.4.1. PRESUPUESTO	CONFORME
3.4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
3.4.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.4.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
3.5. INSTALACIONES MECÁNICAS	
3.5.1. PRESUPUESTO	CONFORME
3.5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
3.5.3. FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
3.5.4. LISTADO DE INSUMOS	CONFORME

PRESUPUESTO

- El Presupuesto de la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico, es de: 117,285,808.47 (CIENTO DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS OCHO, CON 47/100 SOLES), con precios al 28 DE Febrero del 2019.



Modalidad de Ejecución : ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA

Tiempo De Ejecución : 540 días calendarios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se Opina **CONFORME** la **ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO** del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", Código SNIP N° 324555. Código Único N° 2281442
- La Modalidad de Ejecución del Proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA. (CONTRATA)**.
- Se Deja Constancia que no son motivo de la presente la evaluación/ revisión de las diferentes especialidades, siendo responsables de los mismos los profesionales que aprobaron el expediente técnico primigenio y modificación.
- Se recomienda proseguir con el Acto Resolutivo correspondiente.



Que, con Reporte N° 180-2018-GRI/SGE, de fecha 05 de Abril de 2019, la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta: Mercedes Espinoza Ventura, emite **opinión técnica favorable y conformidad** para la aprobación de la Actualización de Costos del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-20197-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de



Gerencia Regional de Infraestructura
Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 324555, CODIGO UNICO N° 2281442, modalidad Contrato con un plazo de ejecución de : 540 días calendarios y un presupuesto General vigente al 28 de Febrero del 2019;

COMPONENTES	Total por componente
1.00 OBRAS CIVILES HOSPITAL PRINCIPAL	
1.01 ESTRUCTURAS	17,746,886.86
1.02 ARQUITECTURA	13,729,368.31
1.03 INSTALACIONES SANITARIAS	4,943,318.12
1.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS - COMUNICACIONES	15,884,386.53
1.05. INSTALACIONES MECÁNICAS	5,432,130.21
COSTO DIRECTO	57,736,090.03
GATOS GENERALES (8.47%)	4,890,246.83
UTILIDAD (7%)	4,041,526.30
SUB TOTAL	66,667,863.16
IMPUESTO (IGV) 18%	12,000,215.37
SUB TOTAL 01	78,668,078.53
2.00 EQUIPAMIENTO HOSP. PRINCIPAL (INCLUYE IGV)	
2.01 EQUIPAMIENTO	25,405,563.83
SUB TOTAL 02	25,405,563.83
MONTO TOTAL HOSP. PRINCIPAL (OBRA + EQUIPAMIENTO)	104,073,642.36
3.00 PLAN DE CONTINGENCIA OBRA CIVIL	
3.01 ESTRUCTURAS	1,615,279.66
3.02 ARQUITECTURA	2,773,284.06
3.03 INSTALACIONES SANITARIAS	382,810.22
3.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS - COMUNICACIONES	735,313.98
3.05. INSTALACIONES MECÁNICAS	437,471.69
COSTO DIRECTO	5,944,159.61
GATOS GENERALES (9.66%)	574,205.83
UTILIDAD (5.34%)	317,418.13
SUB TOTAL	6,835,783.57
IMPUESTO (IGV) 18%	1,230,441.04
SUB TOTAL 01	8,066,224.61





Gerencia Regional de Infraestructura

4.00 PLAN DE CONTINGENCIA EQUIPAMIENTO	
4.01 EQUIPAMIENTO	85,215.90
SUB TOTAL 02	85,215.90
TOTAL OBRA CIVIL + EQUIPAMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	8,151,440.51
MONTO TOTAL: HOSPITAL PRINCIPAL + PLAN DE CONTINGENCIA	112,225,082.87
SUPERVISIÓN DE OBRA HOSP. PRINCIPAL Y EQUIPAMIENTO	4,683,313.91
SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA	377,411.70
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	117,285,808.47

Son: (CIENTO DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS OCHO, CON 47/100 SOLES).

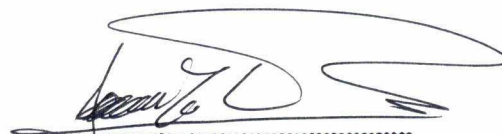


ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de Costos del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la Actualización de Costos del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en **el Consultor: DEXTRE + MARIMOTO ARQUITECTOS SAC** representado por el Arquitecto: Eduardo Dextre Marimoto, con Registro CAP N° 2839, **el Evaluador: Arquitecto: Gustavo Narciso Leon Chavez, con Registro CAP N° 8643**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

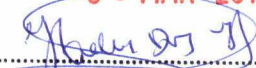
ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 MAR 2019


Abg. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL